

**Presentación de convocatoria**  
**Para la autonomía económica de mujeres**  
**firmantes de paz y sus organizaciones (Fondo B)**  
**30 de junio / 2023**



Embajada de Noruega

## **Programa ProDefensoras Fase II** ***Prevención y protección de lideresas y defensoras en Colombia 2023 – 2026***

Orientado a avanzar en la consolidación de una estrategia territorial e integral de prevención y respaldo a las defensoras y firmantes de paz para:

- ❖ La defensa de los derechos humanos y los derechos de las mujeres.
- ❖ El posicionamiento de sus agendas en escenarios de consolidación de la paz -holística, sostenible y de diálogo político-
- ❖ El posicionamiento de la agenda de mujeres, paz y seguridad en Colombia, que derive en la protección de las defensoras, y las firmantes de paz en proceso de reincorporación, sus redes y tejido asociativo.

## Convocatoria

Para la autonomía económica de mujeres firmantes de paz y sus organizaciones (Fondo B)

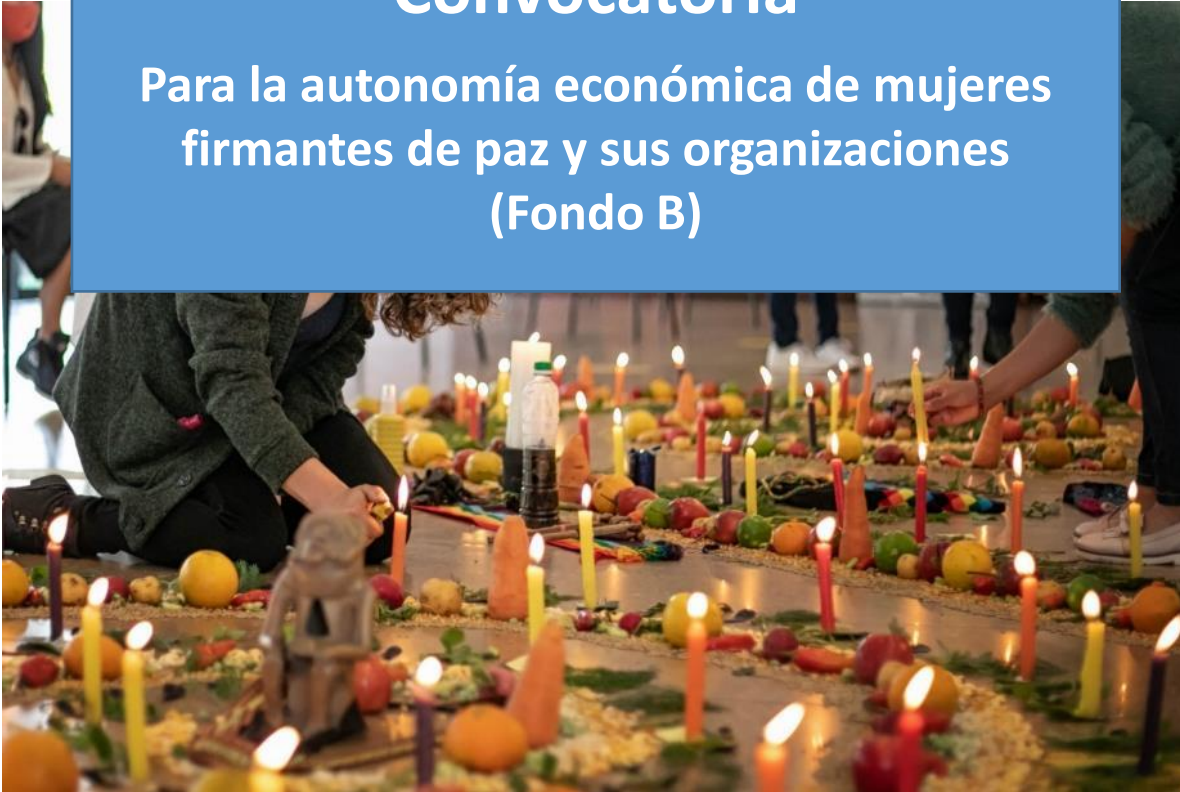


## ¿A quiénes se invita a presentar propuestas?

- ❖ Organizaciones regionales y locales de mujeres firmantes de paz y/o formas asociativas de firmantes de paz que tengan comités de mujer o género y/o que en sus mecanismos de dirección participen las mujeres.
- ❖ Cooperativas lideradas por mujeres (o que en sus mecanismos de dirección participen las mujeres), u organizaciones de mujeres que integren mujeres firmantes de paz.
- ❖ Organizaciones de segundo nivel, con experiencia productiva, plataformas de organizaciones de mujeres o cooperativas de firmantes de paz.

## Convocatoria

Para la autonomía económica de mujeres firmantes de paz y sus organizaciones (Fondo B)



### ¿Cuál debe ser el propósito de las propuestas?

- ❖ La plena autonomía económica de las mujeres firmantes de paz, como parte de su empoderamiento económico y de su proceso de reincorporación.
- ❖ El empoderamiento económico de las mujeres no es solo la generación de ingresos. Incluye aspectos relacionados con i) el fortalecimiento de Medios de Vida, ii) la economía del cuidado, iii) el desarrollo de capacidades y transformación de estereotipos y normas de género, y iv) la participación en agenda local de desarrollo.

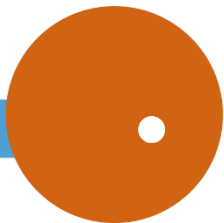
## Convocatoria

Para la autonomía económica de mujeres  
firmantes de paz y sus organizaciones  
(Fondo B)



### ¿Qué tipo de propuestas se prevé apoyar?

- ❖ Aquellas que **consoliden iniciativas productivas para la autonomía económica** de las mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, en el marco de su reincorporación.
- ❖ Brinden **procesos de asistencia y acompañamiento técnico integral** que permita el fortalecimiento de las capacidades de gestión y sostenimiento de las formas asociativas de reincorporación.
- ❖ Fortalezcan **procesos de comercialización y de cadena de valor** para la sostenibilidad de las iniciativas productivas.
- ❖ Faciliten **intercambio de experiencias y alianzas estratégicas** con otras organizaciones (no necesariamente de población firmante) para la articulación territorial, transferencia de buenas prácticas e incidencia política.



## ¿En qué territorios geográficos pueden focalizar las propuestas?

- ❖ Se aceptarán propuestas de todo el territorio nacional de Colombia.
- ❖ Será elegible cualquier municipio y departamento del país, de acuerdo con las disposiciones definidas en el numeral 5.2. Focalización geográfica y duración de los Términos de Referencia – TdR.
- ❖ Las propuestas pueden focalizar en uno o más Departamentos / municipios.



## Mecanismo de financiación (1)

- **Organizaciones regionales y locales** con presencia territorial
- Apoyo a organizaciones de mujeres firmantes de paz y cooperativas locales.
- Propuestas entre **18 y 24 meses** y hasta COP **\$300 Millones** de pesos)
- Debe priorizar una **(1) iniciativa productiva** y vincular mínimo quince **(15) mujeres firmantes de paz**

## Mecanismo de financiación (2)

- **Organizaciones de segundo nivel**, en alianza con organizaciones territoriales
- Iniciativas/líneas productivas lideradas por mujeres dentro de cooperativas o asociaciones de firmantes de paz.
- Propuestas entre **18 y 24 meses** y hasta COP **\$500 Millones** de pesos)
- Debe priorizar **al menos una (1) iniciativa productiva** y vincular mínimo quince **(15) mujeres firmantes de paz**

- ❖ La organización solicitante podrá aplicar a un (1) solo Mecanismo de Financiación y con máximo una propuesta.
- ❖ Una misma organización no podrá presentarse simultáneamente a la convocatoria como solicitante en el Mecanismo 1 y como aliada en el Mecanismo 2.

## Mecanismo de Financiación (1)

- Para organizaciones regionales y locales con presencia territorial.
- Propuestas entre 18 y 24 meses y hasta COP \$300 Millones de pesos.

### ¿Cuáles son los requisitos mínimos para las organizaciones que se quieran presentar?

- ❖ Organización colombiana, no gubernamental y sin ánimo de lucro
- ❖ Al menos (3) tres años de existencia legal.
- ❖ Anexo 1. Formato de experiencia requerida
  - Capacidad de ejecución de proyectos de mínimo COP\$100 millones.
  - Experiencia específica en los ejes temáticos de la Convocatoria. Ejecución de al menos (1) un proyecto relacionado.
  - Presencia territorial o capacidad de despliegue operativo en los municipios priorizados.
- ❖ Política de prevención contra la explotación y el abuso y acoso sexuales.
- ❖ Política contra el fraude de ONU Mujeres



## Mecanismo de Financiación (2)

- Para organizaciones de segundo nivel, que se presentan en alianza con organizaciones territoriales.
- Propuestas entre 18 y 24 meses y hasta COP \$500 Millones de pesos.

## ¿Cuáles son los requisitos mínimos para las organizaciones que se quieran presentar? (1)

- ❖ Organización colombiana, no gubernamental y sin ánimo de lucro.
- ❖ Al menos (3) tres años de existencia legal.
- ❖ Anexo 1. Formato de experiencia requerida
  - Capacidad de ejecución de proyectos de mínimo COP\$250 millones.
  - Experiencia específica en los ejes temáticos de la convocatoria
  - Presencia territorial o capacidad de despliegue operativo en los municipios priorizados.
- ❖ Anexo 2. Formato Carta de Alianza
  - Se formaliza la alianza con la organización territorial, certifica el trabajo previo y conjunto y definen roles y responsabilidades.

## Mecanismo de Financiación (2)

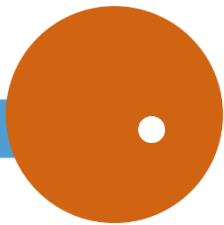
- Para organizaciones de segundo nivel, que se presentan en alianza con organizaciones territoriales.
- Propuestas entre 18 y 24 meses y hasta COP \$900 Millones de pesos.

## ¿Cuáles son los requisitos mínimos para las organizaciones que se quieran presentar? (2)

- ❖ Demostrar la transferencia de capacidades, competencias y recursos económicos a las organizaciones locales (planes de fortalecimiento).
- ❖ Política de prevención contra la explotación y el abuso y acoso sexuales.
- ❖ Política contra el fraude de ONU Mujeres.
- ❖ *Las organizaciones aliadas territoriales no necesariamente tienen que estar registradas, ni cumplir con los requerimientos de los Criterios de elegibilidad.*

## ¿Cómo presentarse a la convocatoria?

- ❖ Fecha límite de aplicación: **domingo 16 de julio de 2023 antes de las 23:59 horas Colombia.** Las propuestas recibidas después de la fecha/hora límite no serán consideradas.
- ❖ Deben ser entregadas únicamente por correo electrónico a la siguiente cuenta: [secretaria.fondo@unwomen.org](mailto:secretaria.fondo@unwomen.org)
- ❖ Deben indicar el siguiente asunto: Convocatoria Autonomía Económica – (Nombre de la Organización) – Mecanismo de Financiación al que Aplica (Mec. 1 o Mec. 2).
- ❖ Deben incluir los siguientes documentos:
  - **Anexo 1.** Formato de experiencia requerida.
  - **Anexo 2.** Formato Carta de Alianza
  - **Anexo 3.** Formato PRODOC y Presupuesto.
  - Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio con menos de 30 días de expedición y RUT (un solo archivo en PDF).
  - Certificado emitido por el Ministerio del Interior donde se valide la existencia del Consejo Comunitario y/o el Resguardo Indígena (Cuando aplique).
  - **Anexo B-1.** Requisitos obligatorios/criterios de calificación preliminares y aspectos contractuales.





**Gracias**